

Gobernador de la Provincia
Ing. Agr. SATURNINO LLORENTE
Ministro de Educación
Prof. ALFREDO G. TAGLIABUE
Subsecretario de Cultura
Prof. HORACIO I. CARBALLAL
Subsecretario de Educación
Dr. CARLOS JOSE GALLI
Secretario General del Ministerio
Prof. GUILLERMO A. SORDI
Director General del Ministerio
Prof. ALBERTO ESTANISLAO CHIARELLI

Ministerio de Educación - Departamento Impresiones

9



MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

KUSCH
A.0052 K
ARCHIVO
000404



MAUSOLEO DE CHASCOMUS

1969

Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Subsecretaría de Cultura

Dirección de Coordinación, Promoción y Difusión
DEPARTAMENTO EDITORIAL

En las inmediaciones de la laguna de Chascomús se encuentra el Mausoleo que hiciera construir doña Agustina Barrios de Lastra, esposa y madre, respectivamente, de algunos de los caídos en la batalla librada el 7 de noviembre de 1839 entre las fuerzas del general Rosas y las del movimiento de los libres del Sur.

Fue erigido a los fondos del antiguo cementerio, sobre uno de los extremos de la zanja en que se depositaron los restos de los desafortunados soldados.

Es un monumento de mármol blanco de base cuadrada. En cada uno de sus lados figuran leyendas recordatorias, y una de ellas se refiere al joven Domingo Fermín Lastra, abanderado del ejército derrotado.

A corta distancia del mausoleo se halla emplazado el monolito que, por suscripción popular, hiciera erigir el pueblo de Chascomús en memoria de sus héroes.

La Batalla de Chascomús fue la culminación desastrosa de la Revolución del Sur, que tuviera origen en el hecho que pasó a la historia con el nombre de Grito de Dolores. En esa oportunidad —29 de octubre de 1839—, el comandante Rico proclamó la libertad del Sur, contra el gobernador de la provincia de Buenos Aires, general Rosas.

El mausoleo de Chascomús fue declarado Monumento Histórico Nacional por ley N° 12.622 del 30 de setiembre de 1939.

9-3
9-2
9-1